EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA QUE:

TULIA TERESA OÑATE MONTERO, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.866.793 expedida en corozal – Sucre, celebro con el Municipio de Sincelejo (Sucre) el siguiente contrato de prestación de servicios

Prestación de servicios No:	381-2019

Objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO QUE BRINDE ASESORIA JURIDICA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Obligaciones del contrato:

- Asesorar y orientar las distintas actividades jurídicas inherentes a la gestión administrativas de la entidad, además brindar asesoría especializada en materia jurídica específicamente en temas de derecho procesal dentro de los diferentes procesos judiciales que cursen a favor o en contra del Municipio de Sincelejo que sean instaurados ante los diferentes tribunales y juzgados en todas las demás actuaciones relacionadas con su perfil que la entidad Alcaldía de Sincelejo lo considere pertinente además de las obligaciones
- Cumplir la buena fe el objeto contratado.
- El contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deben desarrollar en cada una del as etapas del proceso judicial entre las cuales se encuentran
  - k) Asistir a todas las audiencias y diligencias programadas
  - l) Atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial
  - m) Aportar y pedir las pruebas pertinentes y, conducentes y útiles al proceso
  - n) Diseñar una estrategia de defensa judicial apropiadas para las condiciones del proceso en coordinación con el jefe de la oficina jurídica y demás funcionarios que designe el contratante
  - o) Presentar los escritos solicitudes y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo
- resolver las solicitudes los requerimientos derechos de petición que sean presentados ante la entidad y delegados por el jefe de la oficina jurídica.
- Asumir cabalmente la defensa del Municipio en aquellos procesos que le sean asignados por el jefe de la Oficina Jurídica Municipal.
- Presidir los comités creados para la elaboración de expedientes del contrato.
- Proyectar acuerdos ante el consejo Municipal tendientes a las aprobaciones requeridas para la compra y ventas de predios de propiedad del municipio.
- Ejercer todos los medios de defensa a favor del ente territorial, como son la interposición, de recursos, solicitudes de practica de pruebas, contestaciones del libelo mandatario, proposición de exposiciones de mérito y las previas a que haya lugar, entre otros que se estimen procedentes para la consecución eficiente del objeto a contratar.
- Rendir oportunamente los conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte del Municipio.
- Resolver las solicitudes requerimientos y derechos de petición que sean presentado ante la entidad y delegados de la secretaria General
- Mantener actualizado la información jurídica del municipio, relativa a las acciones que cursen ante los distintos despachos judiciales y que estén bajo sus conocimientos.
- Suministrar mensualmente un informe detallado de los estados de los procesos a cargo y de la gestión realizada en cada uno de ellos, así como de las demás actividades realizadas en la ejecución del presente.
- Actuar con absoluta lealtad al manejo de los procesos y confiabilidad en el manejo de los procesos a su cargo cuando la información esté sujeta a reserva legal.
- Todas las demás obligaciones asignadas por el jefe oficina jurídica.
- Realizar y actualizar su información personal requerida por el sistema de información y empleo público SIGEP

Duración inicial:	Cuatro (4) meses
Duración total:	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio:	08-02-2019
Fecha de terminación:	08-06-2019
Honorarios mensuales:	tres millones quinientos mil pesos m/cte. (3.500.000)
Estado:	Ejecutado a satisfacción de ambas partes

Para constancia se firma el presente certificado a los diez (10) días del mes de enero de 2020.

Atentamente;

KATIUSCA FERNANDEZ CASTILLO

SINCELEJO

C E R T I F I C A

Que **TULIA TERESA OÑATE MONTERO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.866.793 expedida en Corozal - Sucre, suscribió con el municipio de Sincelejo, los siguientes contratos de **Prestación de Servicios N° 057-2014**, de fecha 02 de enero de 2014, cuyo objeto fue : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, QUE BRINDE ASESORÌA JURÌDICA EN EL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, con una duración de seis (6) meses, por valor de Quince millones de pesos mcte ($15.000.000.00) dándose cumplimiento del contrato a entera satisfacción. **Contratos de Prestación de Servicios N° 396-2014** de fecha 15 de agosto de 2014, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, QUE BRINDE ASESORÍA JURÍDICA EN EL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, con una duración de dos (2) meses y quince (15) días, por valor de Seis millones doscientos cincuenta mil pesos mcte ($6.250.000.00) dándose cumplimiento del contrato a entera satisfacción. **Contratos de Prestación de Servicios N° 012-2015,** de fecha 02 de enero de 2015 , cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, QUE BRINDE ASESORÍA ESPECIALIZADA Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, con una duración de cinco (5) meses, por valor de Veinte millones ochocientos mil pesos mcte ($20.800.000.00) dándose cumplimiento del contrato a entera satisfacción, **Contratos de Prestación de Servicios N°302-2015,** de fecha 05 de junio de 2015 , cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, QUE BRINDE ASESORÍA ESPECIALIZADA Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, con una duración de cinco (5) meses, por valor de Veinte millones ochocientos mil pesos mcte ($20.800.000.00) dándose cumplimiento del contrato a entera satisfacción. **Contratos de Prestación de Servicios N° 183-2016,** de fecha 04 de marzo de 2016, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, QUE BRINDE ASESORÍA ESPECIALIZADA Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, con una duración de cinco (5) meses, por valor de Diecisiete millones quinientos mil pesos mcte ($17.500.000.00) dándose cumplimiento del contrato a entera satisfacción. **Contratos de Prestación de Servicios N° 495-2016,** de fecha 12 de septiembre de 2016, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA QUE BRINDE ASESORÍA JURÍDICA Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, con una duración de tres (3) meses y quince (15) días, por valor de Diez millones quinientos mil pesos mcte ($10.500.000.00) dándose cumplimiento del contrato a entera satisfacción. **Contratos de Prestación de Servicios N° 256-2017,** de fecha 02 de marzo de 2017, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO QUE BRINDE ASESORÍA JURÍDICA Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, con una duración de cinco (5) meses, por valor de Quince millones de pesos mcte ($15.000.000.00) dándose cumplimiento del contrato a entera satisfacción.

ALCALDÍA DE
SINCELEJO

Contratos de Prestación de Servicios N° 509-2017, de fecha 02 de octubre de 2017, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO QUE BRINDE ASESORÍA JURÍDICA Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, con una duración de dos (2) meses, por valor de siete millones de pesos mcte ($7.000.000.00) dándose cumplimiento del contrato a entera satisfacción **Contratos de Prestación de Servicios N° 019-2018,** de fecha 16 de enero de 2018, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO QUE BRINDE ASESORÍA JURÍDICA Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL Y CONTRACTUALES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO, con una duración de seis (6) meses, por valor de Veintiún millones de pesos mcte ($21.000.000.00) dándose cumplimiento del contrato a entera satisfacción. **Contratos de Prestación de Servicios N° 666-2018,** de fecha 01 de agosto de 2018, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO QUE BRINDE ASESORÍA JURÍDICA Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL Y CONTRACTUALES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO, con una duración de dos (2) meses, por valor de Siete millones de pesos mcte ($7.000.000.00) dándose cumplimiento del contrato a entera satisfacción.

Para constancia se firma en Sincelejo a los siete (07) días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

KATIUSCA FERNANDEZ CASTILLO
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: YAMILE G

ALCALDÍA DE SINCELEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Oficina Jurídica

Sincelejo, 11 de Enero de 2019

EL ASESOR DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que **TULIA TERESA OÑATE MONTERO,** identificada con Cédula de ciudadanía Nº.22.866.793, estuvo vinculada al Departamento mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº.309 - 2016, desde el 30 de Junio de 2016, hasta el 29 de Septiembre de 2016, cuyo objeto determinaba "**ASESORA EN LOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES, ESTUDIOS JURIDICOS, EN LA RECUPERACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN PROPIEDAD Y EN POSESION DE TERCEROS PARA LEGALIZACION Y TITULARIZACION A NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** por un valor Total de $14.000.000, con mensualidades vencidas por valor de $4.666.666 cada una.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº.161 - 2017, desde el 27 de Febrero de 2017, hasta el 26 de Mayo de 2017, cuyo objeto determinaba "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION JURIDICA Y PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO",** por un valor Total de $12.000.000, con mensualidades vencidas por valor de $4.000.000, cada una.

JOHN MANUEL OVIEDO PEREZ

Proyectó: ELIZABETH BLANCO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Oficina Jurídica

101-OJ
Sincelejo, Diciembre 15 de 2015

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA

Que la doctora, TULIA TERESA OÑATE MONTERO, identificada con Cedula de Ciudadanía **N°22.866.739**, prestó sus servicios profesionales mediante contratos de prestación de servicios profesionales **N° 70-269, desde** 01 de Junio del 2012 hasta el 15 de Noviembre de **2012, cumpliendo con el objeto del contrato**: "Prestación de servicios de asesoría jurídica externa **para desarrollar actividades de defensa jurídica** de la entidad y prevención del daño antijurídico", **con honorarios mensuales de $3.499.999.oo**

Durante la vigencia de 2013, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N°034-2013, desde el 14 de Enero de 2013 hasta el 14 de Julio de 2013, y No.422-2013 desde 20 de Agosto de 2013 hasta 31 de Diciembre de 2013, los cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de asesoría jurídica externa para desarrollar actividades de defensa jurídica de la entidad y prevención del daño antijurídico".con honorarios mensuales de $4.000.000.oo para el contrato No. 034 y $5.092.590.oo para el contrato No. 422 de 2013.

Durante la Vigencia de 2014, presto sus servicios profesionales mediante contratos de Prestación de Servicios Profesionales N°063-2014, desde el 13 de Enero de 2014, hasta el 13 de Julio de 2014, con honorarios mensuales de $4.000.000.oo; No. 333-2014, desde 08 de Agosto de 2014 hasta 31 de Octubre de 2014, con honorarios mensuales de $4.500.000; y No. 482-2014, desde el 10 de Noviembre de 2014 hasta el 30 de Diciembre de 2014, con honorarios mensuales de $4.500.000; los cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de asesoría jurídica externa para desarrollar actividades de defensa jurídica de la entidad y prevención del daño antijurídico.

Durante el Año 2015, presto sus servicios profesionales mediante contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 018-2015, desde el día 02 de Febrero de 2015 hasta el 25 de Junio de 2015; y No. 357-2015 desde 25 de Junio de 2015 hasta 25 de Octubre de 2015 los cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de asesoría jurídica externa para desarrollar actividades de defensa jurídica de la entidad y prevención del daño antijurídico" con honorarios mensuales de $4.500.000.oo

DANIEL ROMERO VITOLA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboro: María C

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Tulia teresa Oñate montero, identificado(a) con C.C. 22.866.793, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión SUC(P)-24-420-2009, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios como Abogada, para realizar actividades de apoyo y asesoría jurídica al área administrativa e la Gerencia Seccional Sucre
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS ($14.112.000).
FORMA DE PAGO:	DOS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS ($2.016.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2009-06-01.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2009-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES : 1.Aplicar todos los conocimientos, principios y técnicas propios de su formación profesional, durante el desarrollo del objeto contractual 2.Apoyo en los procesos de contratación de bienes y servicios.Asesoramiento y apoyo a la gerencia seccional en temas jurídicos 3.Apoyo en los procesos sancionatorios y de contravenciones 4.Elaboración de Resoluciones 5.Análisis y respuestas a derechos de petición 6.Solicitud de información a otras entidades 7.Asesoramiento y apoyo a la gerencia Seccional en temas jurídicos 8.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley , con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho 9.Afiliarse a los sistemas de Salud, Pensión y Administradora de Riesgos Profesionales, de conformidad con lo consagrado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995 y el artículo 15 de la Ley 797 de 2003 y presentar constancias actualizadas al momento de iniciar al contrato y para los correspondientes pagos

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1599584935. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,09 de Septiembre de 2020.